

## ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspectora del Consejo de Seguridad Nuclear,

**CERTIFICA:** Que se personó el día uno de marzo de dos mil once en "ALMAGRERA CALIDAD, S.L.", sita en la [REDACTED] en ANTAS, Almería.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a medida de densidad y humedad de suelos, ubicada en el emplazamiento referido y cuya autorización fue concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio con fecha 9 de abril de 2007.

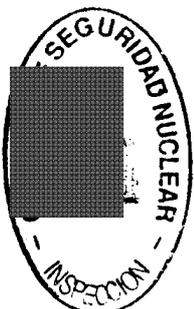
Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED], director técnico y supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

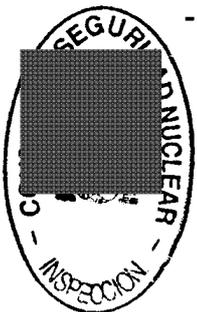
De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La instalación se encontraba en la misma situación que se describe en el Acta anterior (ref. CSN/AIN/04/IRA/2885/10) de fecha: 21-04-10: sin actividad desde enero de 2009, pendientes de solicitar la clausura de la instalación. \_\_\_\_\_

Para acceder a la nave donde se encuentra el almacén del equipo de medida de densidad y humedad de suelos, tuvo que venir - [REDACTED] - personal de la empresa [REDACTED] (IRA 3024), actualmente empresa arrendataria de la nave. \_\_\_\_\_



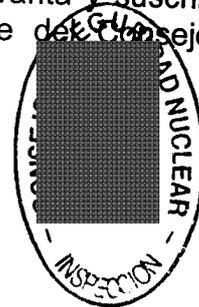
- El almacén se encuentra señalizado como "zona vigilada": la puerta dispone de [REDACTED]
- El día de la inspección se encontraba dentro de este almacén el equipo [REDACTED] n/s M-370108585 dentro de su maleta identificada con los datos del equipo y la señalización reglamentaria (I.T: 0.4). El equipo disponía de una placa con los datos de las fuentes (Cs-137: 370 MBq/7-06-06 y Am241/Be 1.85 GBq/12-05-06).
- Tasas de dosis máximas medidas en contacto con el equipo: 231  $\mu$ Sv/h, a aproximadamente un metro de la maleta: 2.5  $\mu$ Sv/h; fuera del almacén, detrás de la puerta: fondo.
- Estaba disponible un monitor de medida de la radiación de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 66096 (calibrado en origen en octubre de 2006) no dispone de ninguna calibración y/o verificación desde esta fecha.
- Estaban disponibles los dos Diarios de Operaciones diligenciados. La última anotación corresponde al último sello de inspección del CSN de fecha: 21-04-10.
- D. [REDACTED] director técnico de "ALMAGRERA CALIDAD" dispone de una licencia de supervisor en vigor, aplicadas a la instalación. No han notificado la baja de D. [REDACTED], que figura en el registro del CSN con una licencia de operador aplicada a esta instalación y trabaja actualmente en [REDACTED]
- El actual titular del contrato de arrendamiento de las dependencias sitas en calle [REDACTED] es [REDACTED] que utiliza esta nave como laboratorio de obra.
- La inspección entregó una copia del apercibimiento enviado por el CSN (con fecha de registro de salida 02-07-2010); se adjunta copia como Anexo I al Acta.
- Los dos ejemplares de este Acta de inspección se envían al domicilio particular del supervisor sito en [REDACTED], en VERA [REDACTED] (Almería).



## DESVIACIONES

- El emplazamiento donde se encuentra el recinto de almacenamiento para el equipo de la instalación (especificación 2ª) no pertenece – en la actualidad - al titular autorizado en la especificación 1ª. \_\_\_\_\_

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a catorce de marzo de dos mil once.



**TRÁMITE.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de “**ALMAGRERA CALIDAD S.L.**”, en Antas (Almería), para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

SE CONTESTA EN ESCRITO A PARTE,  
EL ANEXO 1 DE LA PRESENTE ACTA  
DE INSPECCIÓN.

